

ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO EXPEDIENTE 2020 – 1061 COOPFENAL VS. BARRIOS VIATELA NELLY BETSABE

DEICY LONDOÑO ROJAS <dlondono.abogada.notificaciones@hotmail.com>

Mié 25/05/2022 4:19 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Día,

Por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia para lo pertinente.

De antemano agradezco la atención prestada y su pronta colaboración

Cordialmente,

Deicy Londoño Rojas
Abogada
Carrera 7 No. 17 - 01 Oficina 0831
Tel 7479843 - 312- 3729449
Bogotá, D.C., Colombia

DEICY LONDOÑO ROJAS
ABOGADA

Señor
JUEZ 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL
JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS –
COOPFENAL
DEMANDADO: BARRIOS VIATELA NELLY BETSABE
RADICADO: 2020 – 1061

ASUNTO: APORTA LIQUIDACION DE CREDITO

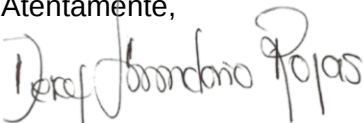
DEICY LONDOÑO ROJAS, mayor de edad, domiciliada y residenciada en Bogotá D. C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.539.381 de Bogotá D. C, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.149.847 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada especial de COOPFENAL, por medio del presente me permito aportar al Despacho la liquidación de crédito en los siguientes términos:

No. CUOTAS	CAPITAL CUOTAS	INTERESES CORRIENTES
7	22.077,81	5.922,19
8	22.519,36	5.480,60
9	22.969,75	5.030,25
10	23.429,14	4.570,86
11	23.897,73	4.102,27
12	24.375,68	3.624,32
13	24.863,20	3.136,80
14	25.360,46	2.639,54
15	25.867,67	2.132,33
	215.360,80	36.639,16

TOTAL : 251.999,96

Agradezco su atención y gestión

Atentamente,



DEICY LONDOÑO ROJAS
C.C. No. 52.539.381 de Bogotá
T.P No. 149.847 del C. S de la J.